



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZÁN MEDRANO DE HUANUCO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



ACTA No.008-2023

FE DE ERRATAS

CONCURSO CAS TEMPORAL No.001-2023-HRHVM-HCO.

Siendo las 10:30am del día 11 de julio de 2023, en la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco, ubicado en el Jr. Hermilio Valdizán No.950 de la Ciudad de Huánuco, Distrito, Provincia y Departamento de Huánuco, se reunieron los Miembros de la **COMISIÓN DE CONCURSO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS No.001-2023** del Hospital Regional Hermilio Valdizán Medrano de Huánuco, conformado mediante Resolución Directoral No.244-2023-HRHVM-DE-OEA-UP de fecha 12 de mayo de 2023, integrado por el Méd. Oscar Rodolfo RODRIGUEZ GALINDEZ en su condición de Presidente, la Abog. Yuliana HERRERA RENGIFO en su condición de Secretaria Técnica, y el Econ. Luis Enrique RONQUILLO SOTO en su condición de miembro de la Comisión, con la siguiente finalidad:

1. La Secretaria Técnica de la Comisión del Proceso de Convocatoria CAS TEMPORAL No.001-2023-HRHVM-HCO da cuenta que se advierte del número de orden 170 de los RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR, Item 28, que la postulante Jennifer Danitza SEGUNDO BERROSPI que se encuentra postulando al cargo de "Asistente Administrativo" de la Unidad de Personal aparece con un puntaje de "96", y de la revisión de la hoja de evaluación el puntaje correcto es "46"; en tal sentido, pone a consideración de la Comisión en pleno a fin de deliberar el caso concreto:

ACUERDO:

La Comisión, luego de deliberar el caso concreto y de la revisión de la hoja de trabajo, acuerda por unanimidad emitir una FE DE ERRATAS modificando el puntaje de la postulante Jennifer Danitza SEGUNDO BERROSPI que se encuentra postulando al Item 28 con cargo de "Asistente Administrativo" de la Unidad de Personal que aparece con un puntaje de "96", debiendo ser correcto "46"; en tal sentido en mérito a lo dispuesto por el artículo 14° del T.U.O de la Ley No.27444 aprobado por Decreto Supremo No.014-2019-JUS, se procede a la rectificación por un error en digitación y su publicación en el Portal Web del Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano" de Huánuco (www.hospitalvaldizanhco.gob.pe), para conocimiento y demás fines.

DICE:

Nro. Orden	ITEM	CARGO	DNI	Nombres y Apellidos	Especialidades	Área	Folios	Evaluación Curricular	Condición
170	28	74	72462256	SEGUNDO BERROSPI, JENNIFER DANITZA	3 UNIDAD DE PERSONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	55	96	APTO

DEBE DECIR:

Nro. Orden	ITEM	CARGO	DNI	Nombres y Apellidos	Especialidades	Área	Folios	Evaluación Curricular	Condición
170	28	74	72462256	SEGUNDO BERROSPI, JENNIFER DANITZA	3 UNIDAD DE PERSONAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	55	46	APTO

Siendo la 11:15am del mismo día, y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado la presente reunión firmando los presentes para dar fe a en señal de conformidad, ordenando su publicación inmediata en el Página Web oficial de la entidad.